



ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 LA-50-GYR-050GYR002-N-16-2025

Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:00 (Dieciséis horas) del 21 de enero del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Corrección al Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha 21 de enero del 2025a las 10:00, se llevó a cabo el evento de Fallo de la Licitación Para la contratación del Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2025. La cual contiene un error involuntario, mismo que no afecta en la evaluación realizada, razón por la que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir:

DICE:

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas, del 21 de enero del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DEBE DECIR:

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas, del 21 de enero de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria de la Licitación.

DICE:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

DEBE DECIR:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OMNI PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

DICE:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAX. SIN IVA	MONTO MIN. SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N016 25-002-00	S5M0014	AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	\$ 30,161,087.77	\$12,064,435.11	22 de enero al 31 de diciembre del 2025	SI, 10% DIVISIBLE

DEBE DECIR:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAX. SIN IVA	MONTO MIN. SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N016 25-002-00	S5M0014	AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OMNI PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	\$ 30,161,087.77	\$12,064,435.11	22 de enero al 31 de diciembre del 2025	SI, 10% DIVISIBLE





ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR002-N-16-2025

Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2025

DICE:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAX. SIN IVA	MONTO MIN. SIN IVA
AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	\$ 30,161,087.77	\$ 12,064,435.11

DEBE DECIR:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAX. SIN IVA	MONTO MIN. SIN IVA
AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OMNI PLUS, SA DE CV	PARTIDA 2: TRASLADO DE PACIENTE EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE	\$ 30,161,087.77	\$ 12,064,435.11

DICE:

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será como a continuación se señala.

DEBE DECIR:

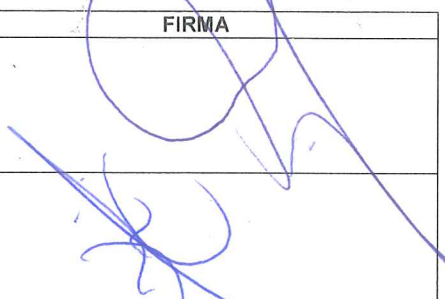
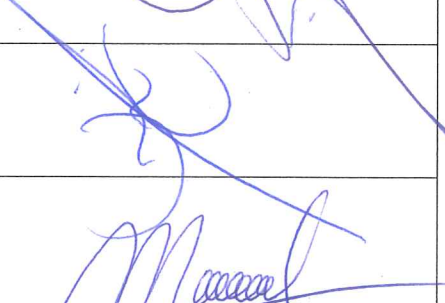
La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2025 para la partida 1: traslado de pacientes en la modalidad autobús subrogado rutas; y del 22 de enero al 31 de diciembre del 2025 para la partida 2: traslado de paciente en la modalidad autobús subrogado boletaje.

Lo anterior derivado de un error administrativo en la captura de datos del procedimiento de Licitación Pública Nacional en mención, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:25 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	